



# SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Saltillo, Coahuila a 31 de Agosto del 2011

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
31 AGO 2011  
RECIBIDO  
SECRETARIA GENERAL

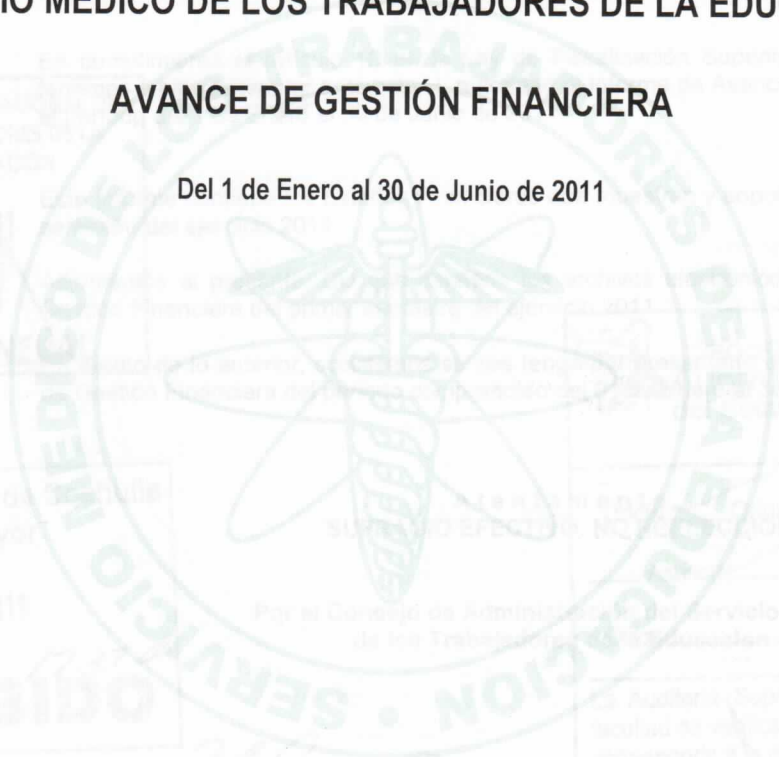
Oficio N° 5846/2011

Asunto: Presupuesto Anual de Gestión Financiera correspondiente al primer semestre del ejercicio 2011.

LIC. FERNANDO DE LAS FUENTES HERRANDEZ  
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PRESENTE.

## SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011



SINTE  
SECRETARIA GENERAL  
31 AGO 2011  
RECIBIDO  
SECRETARIA GENERAL

CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA  
31 AGO 2011  
RECIBIDO

PROF. FRANCISCO JAVIER PARRA VARELA  
Supervisor de Personal

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
31 AGO 2011  
RECIBIDO  
SECRETARIA GENERAL

Dr. Jesús Osorio Saldaña, Titular de la Unidad de  
C.P. María Estela Martínez Padilla - Secretaría de  
Prof. Miguel Luciano Gutiérrez de León - Director de  
C.P. José Armando Pérez Rodríguez - Médico  
Prof. Carlos Ariel Morales Vázquez - Secretario General  
Antonio Estrada de Arce - Director de  
Asesoría Jurídica

SECRETARIA GENERAL DEL ESTADO  
31 AGO 2011  
RECIBIDO  
SECRETARIA GENERAL

Saltillo Coahuila a 31 de Agosto de 2011.

Oficio N° SM/CG/887/2011.

**Asunto:** Presentación Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer semestre del ejercicio 2011.



**LIC. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PRESENTE.-

En cumplimiento al artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, tenemos a bien presentar ante esta H. autoridad el Informe de Avance de Gestión Financiera por el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

31 AGO 2011

RECIBI

SECRETARIA GENERAL

Este Informe contiene los Estados Financieros que muestran y soportan las operaciones del 1er semestre del ejercicio 2011.

Adjuntamos al presente, CD que contiene los archivos electrónicos de datos del Avance de Gestión Financiera del primer semestre del ejercicio 2011.

En mérito de lo anterior, solicitamos se nos tenga por presentado en tiempo y forma el Avance de Gestión Financiera del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2011.

PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
del Estado de Coahuila  
Oficialía de Partes

Original	X	Hojas	Copia
Anexo(s)		Hojas	Copias

La Auditoría Superior del Estado se reserva la facultad de verificar que la documentación recibida, corresponda a la ofrecida por el promoviente.

Atentamente  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

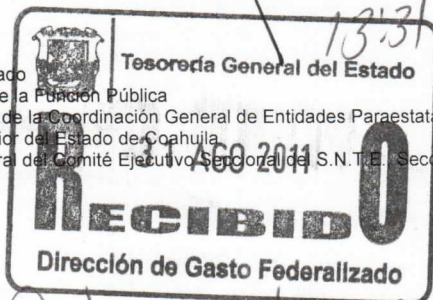
Por el Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación

Prof. Francisco Benito Parra Mireles  
Director General

Prof. Ricardo Quiroz Zamora  
Subdirector Financiero



c.c.p.- Ing. Jesús Ochoa Galindo.- Tesorero General del Estado  
C.P. María Esther Monsiváis Guajardo.- Secretaria de la Fundación Pública  
Ing. Miguel Gonzálo Rodríguez de León.- Encargado de la Coordinación General de Entidades Paraestatales  
C.P.C. José Armando Plata Sandoval.- Auditor Superior del Estado de Coahuila  
Prof. Carlos Ariel Moreira Valdés.- Secretario General del Comité Ejecutivo Sectorial de S.N.T.E. Sección 38  
Archivo: Consejo de Administración  
Archivo: Contabilidad





Saltillo Coahuila a 31 de Agosto de 2011.

Oficio N° SM/CG/888/2011.

**Asunto:** Presentación de Avance de Gestión Financiera 2011. (Informe Financiero del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011.)

**PROFR. CARLOS ARIEL MOREIRA VALDÉS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO**  
**SECCIONAL SNTE SECCIÓN 38**  
**PRESENTE.-**

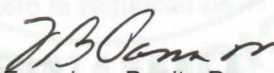
En cumplimiento al Artículo 35, Fracción VI, de la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, tenemos a bien presentar a usted, el Informe del Avance de Gestión Financiera por el período del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011.

Este informe contiene los Estados Financieros que muestran y soportan las operaciones de la Entidad por el primer semestre del ejercicio 2011.

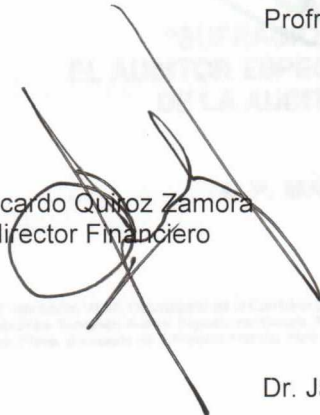
En mérito de lo anterior, y para dar cumplimiento al dispositivo legal señalado, que a la letra dice: "*Son facultades y obligaciones del Consejo de Administración: ... y a la misma organización sindical y entidades, un informe anual de carácter general, que además se dará a conocer debidamente a todos los derechohabientes del Servicio Médico*", por lo que solicitamos se nos tenga por presentado en tiempo y forma el Informe del Avance de Gestión Financiera del ejercicio comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2011, (Informe Financiero).

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente  
**Por el Consejo de Administración del Servicio Médico  
de los Trabajadores de la Educación**



Prof. Francisco Benito Parra Míreles  
Director General



Prof. Ricardo Quiroz Zamora  
Subdirector Financiero



Prof. Roberto García Hernández  
Subdirector Técnico



Dr. Jaime Rodríguez González  
Vocal Ejecutivo

c.c.p. Archivo



PODER LEGISLATIVO  
**AUDITORÍA SUPERIOR**  
 del Estado de Coahuila

Saltillo, Coahuila a 15 de agosto de 2011  
 Oficio Número ASE-1923-2011

**PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES**  
**DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**  
**P R E S E N T E.-**

Por acuerdo del Auditor Superior del Estado me permito hacer de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer semestre de 2011 deberá ser presentado ante el H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, dicho informe deberá presentarse en forma impresa y en archivo electrónico de datos que permita su uso informático y facilite su procesamiento.

Por lo anterior y en atención a lo dispuesto por el artículo 10 del referido ordenamiento jurídico, le comunico que el informe de avance de gestión financiera del primer semestre de 2011 deberá ser integrado con la siguiente documentación:

- ✓ Balance general, al 30 de junio de 2011.
- ✓ Balanza de comprobación, del 01 de enero al 30 de junio de 2011.
- ✓ Estado de resultados, acumulado del 01 de enero al 30 de junio de 2011.
- ✓ La declaratoria del órgano interno de control, acerca de la situación que guarda el control interno y del grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.
- ✓ El flujo contable de ingresos y egresos al cierre del semestre correspondiente.
- ✓ El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el presupuesto, y
- ✓ Los procesos concluidos.

No omito manifestar a Usted, que la falta de presentación oportuna y completa del referido informe, dará lugar a las sanciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO**  
**DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P. MANUEL RAMÍREZ BRIONES**



**RECIBIDO**

FIRMA: \_\_\_\_\_

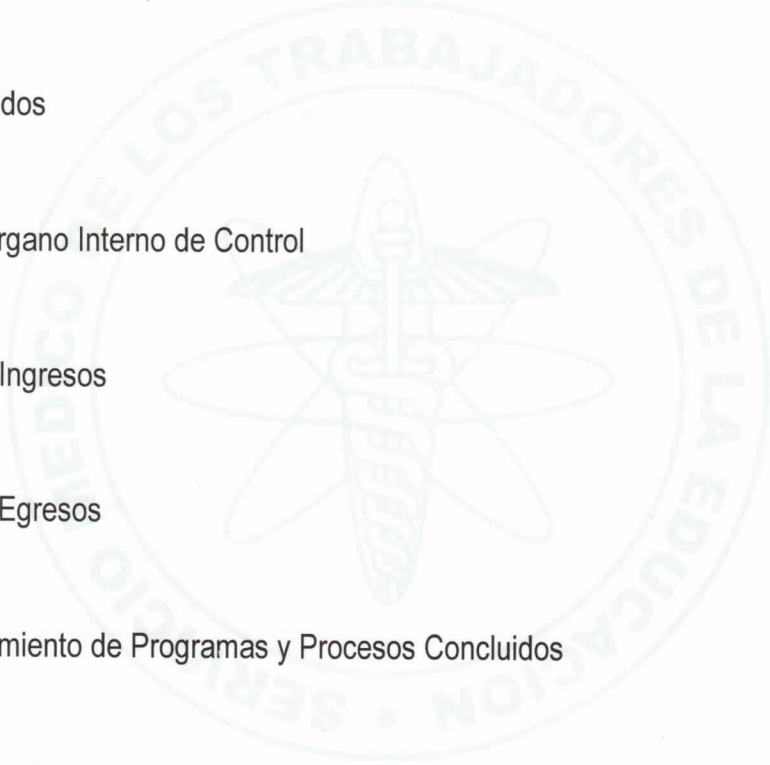
c.c.p. Dto. Jesús Salvador Hernández Vázquez, Coordinador de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado. Para su conocimiento.  
 c.c.p. C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado. Para su conocimiento.  
 c.c.p. Ing. Germán E. Ramos Flores, Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.  
 JAPSMC/Avnva



**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**

Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011

- 1.- Balance General
- 2.- Balanza de Comprobación Resumida Y Detallada
- 3.- Estado de Resultados
- 4.- Declaratoria del Órgano Interno de Control
- 5.- Flujo Contable de Ingresos
- 6.- Flujo Contable de Egresos
- 7.- Avance de Cumplimiento de Programas y Procesos Concluidos
- 8.- Notas a los Estados Financieros



SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE JUNIO DE 2011

ACTIVO	30-jun-11
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>	
Cuentas (Nota 1.1)	16,520,897
Cuentas por Cobrar (Nota 1.2 a)	14,507,217
Otras Cuentas por Cobrar (1.2 b)	123,731,871
Inventarios (Nota 1.3)	45,812,338
Activo Circulante	<u>190,572,323</u>
<b>NO CIRCULANTE:</b>	
Servicios Otorgados de Hospital	38,420,904
Terrenos, Muebles e Inmuebles	75,885,232
Activo No Circulante	<u>114,306,136</u>
<b>DIFERIDO:</b>	
Pagos Anticipados (Nota 1.4)	169,883
Activo Diferido	<u>169,883</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>299,485,292</u>
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>	
Proveedores (Nota 1.5)	251,507,960
Otras Cuentas por Pagar (Nota 1.7)	33,878,291
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u>285,386,251</u>
<b>PATRIMONIO:</b>	
Patrimonio Contributivo	74,428,178
Reservaciones	
Patrimonio Generado	
Reservaciones	
Remanente o Déficit Acumulado	-34,761,847
Rectificaciones de Ejercicios Anteriores	22,848,445
	178,625
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>299,485,292</u>

**BALANCE GENERAL**  
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011

Las cifras adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros.

Con protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son verdaderamente correctos y son responsabilidad del emisor.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

  
Prof. Francisco Benito Parra  
Director

  
Prof. Ricardo Casas Zamora  
Sub Director Financiero



**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**  
BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 2011

<b>ACTIVO</b>	<b>30-jun-11</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>	
Efectivo (Nota 1.1)	15,620,837
Cuentas por Cobrar (Nota 1.2 a)	14,827,217
Otras Cuentas por Cobrar (1.2 d)	123,731,571
Inventarios (Nota 1.3)	36,812,338
<b>Activo Circulante</b>	<b>190,991,963</b>
<b>NO CIRCULANTE:</b>	
Servicios Otorgados de Hospital a Largo Plazo (nota 1.2 b)	36,420,904
Bienes Muebles e Inmuebles Neto (Nota 1.4)	71,885,522
<b>Activo No Circulante</b>	<b>108,306,425</b>
<b>DIFERIDO:</b>	
Pagos Anticipados (Nota 1.5)	166,863
<b>Activo Diferido</b>	<b>166,863</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>299,465,252</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>30-jun-11</b>	
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
Proveedores (Nota 1.6)	203,507,960
Otras Cuentas por Pagar (Nota 1.7)	33,676,691
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>237,184,651</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
<b>Patrimonio Contribuido</b>	
Revaluaciones	74,036,578
<b>Patrimonio Generado</b>	
Remanente	-34,781,047
Remanente o Déficit Acumulado	22,646,445
Rectificaciones de Ejercicios Anteriores	378,625
	<b>-11,755,977</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>299,465,252</b>

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor."

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

  
Prof. Francisco Benito Parra Mireles  
Director

  
Prof. Ricardo Quiroz Zamora  
Sub Director Financiero



**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION**

**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION**

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2011

INGRESOS ORDINARIOS POR:	
Aportaciones de Invidiados	201,182,378
Recuperaciones de Clínicas Dentales	1,089,470
Recuperación de Clínicas	21,007,122
Recuperación de Farmacias	2,016,794
Recuperación por Beneficio Subrogación	5,505,610
Recuperación de Plan de Protección Médica Familiar	28,342
	<u>230,740,916</u>
COSTOS Y GASTOS CORRIENTES (Nota 3)	
Medicamento y Materiales	145,401,746
Servicio Subrogación	23,294,602
Costo de Prestación de Servicios	1,456,962
Costo de Personal	105,000,675
Costo de Plan de Protección Médica Familiar	10,837,688
Gastos de Administración	3,303,221
Gastos de Farmacia y Químicos	12,076,982
Depreciaciones	4,473,544
	<u>317,810,720</u>
(Déficit)	-54,569,798
Otros Ingresos (Nota 3)	2,960,555
Resultado Integral de Periodo (Nota 3)	<u>248,646</u>
Partidas No Ordinarias	
Aportaciones Extraordinarias (Nota 3)	17,576,643
	<u>17,576,643</u>
Déficit del Periodo	<u>-34,781,647</u>

**ESTADO DE RESULTADOS**

Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011

Los datos adjuntos son parte integrante de estos estados financieros

Este estado de resultados, información que no Estado Financiero y sus notas, son complementarios y no constituyen el Estado Financiero del periodo.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

*[Firma]*  
 Prof. Francisco Benito Parra Nicolás  
 Director

*[Firma]*  
 Prof. Ricardo Quiroz Zumbado  
 Sub Director Financiero



**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2011

<b>INGRESOS</b>	<b>Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011</b>
-----------------	--

**INGRESOS ORDINARIOS POR:**

Aportaciones de Instituciones	221,182,375
Recuperaciones de Oficinas Centrales	1,000,470
Recuperación de Clínicas	31,007,132
Recuperación de Farmacias	3,015,784
Recuperación por Servicios Subrogados	6,506,819
Recuperación de Plan de Protección Médico Familiar	28,342
	<b>262,740,922</b>

<b>EGRESOS</b>	<b>Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011</b>
----------------	--

**COSTOS Y GASTOS GENERALES (Nota 5)**

Medicamentos y Materiales	148,401,746
Servicios Subrogados	22,254,802
Costo de Prestaciones	1,458,992
Costo de Personal	105,669,675
Costo de Plan de Protección Médico Familiar	19,637,658
Gastos de Administración	3,503,221
Gastos de Farmacia y Clínicas	12,076,982
Depreciaciones	4,407,644
	<b>317,410,720</b>

**(Déficit)**

Otros Ingresos (Nota 3.3)	-54,669,798
Resultado Integral de Financiamiento (Nota 3.4)	2,560,355
	248,046

**Partidas No Ordinarias**

Aportaciones Extraordinarias (Nota 3.5)	17,576,442
---	------------

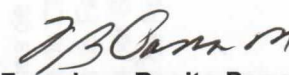
**Déficit del Período**

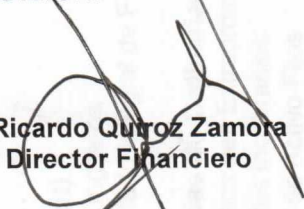
**-34,781,047**

Las notas adjuntas, son parte integrante de estos Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor."

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

  
**Prof. Francisco Benito Parra Mireles**  
 Director

  
**Prof. Ricardo Quiroz Zamora**  
 Sub Director Financiero

SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2011

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 45 y 46 de la Ley de Contabilidad Gubernamental se acompaña estas notas a los estados financieros.

I. NOTAS DE DESGLOSE.

1. Información Contable

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1.1 Efectivo y equivalentes

El saldo en efectivo integra por los siguientes conceptos:

	30-jun-11
Fondo fijo de capital	129,808
Bancos	5,435,205
Inversiones	58,094
	<u>5,623,107</u>

1.2 Cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2011 el saldo de las cuentas por cobrar integra de la siguiente manera:

	30-jun-11
a) Corto Plazo	
Servicios otorgados de hospital	\$ 8,052,113
Cuentas por cobrar de recuperación	5,507,553
Cuentas por cobrar Plan Familiar oficina	2,782
Cuentas hospitalizaciones farmacias	204,759
	<u>\$ 14,827,217</u>
b) Largo Plazo	
Servicios otorgados de hospital	\$ 36,420,904
	<u>\$ 36,420,904</u>
Total cuentas por cobrar	<u>\$ 51,248,121</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2011





**SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2011**

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley de Contabilidad Gubernamental se acompaña estas notas a los estados financieros.

**I. NOTAS DE DESGLOSE:**

**1. Información Contable**

**Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1.1 Efectivo y equivalentes**

El saldo en efectivo se integra por los siguientes conceptos:

	<u>30-jun-11</u>
Fondo fijo de caja	\$ 126,608
Bancos	15,435,225
Inversiones	59,004
	<u>\$ 15,620,837</u>

**1.2 Cuentas por cobrar**

Al 30 de junio de 2011, el saldo de las cuentas por cobrar se integra de la siguiente manera:

	<u>30-jun-11</u>
<b>a) Corto Plazo</b>	
Servicios otorgados de hospital	\$ 9,052,113
Cuentas por cobrar de recuperación	5,567,553
Cuentas por cobrar Plan Familiar oficina	2,792
Cuentas hospitalizados farmacias	204,759
	<u>\$ 14,827,217</u>
<b>b) Largo Plazo</b>	
Servicios otorgados de hospital	\$ 36,420,904
	<u>\$ 36,420,904</u>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<u>\$ 51,248,121</u>

**RESUMEN DE LAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

	<u>30-Jun-11</u>
Cuentas por Cobrar de Derechohabientes sin Filiación:	\$ 3,673,632
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de más de 50 años	9,809,364
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 31 a 50 años	5,000,702
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 21 a 30 años	2,577,812
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 16 a 20 años	1,860,741
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 11 a 15 años	2,592,205
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 10 años	777,451
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 9 años	870,322
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 8 años	1,409,398
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 7 años	478,646
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 6 años	1,194,020
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 5 años	663,554
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 4 años	1,086,663
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 3 años	1,288,926
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 2 años	1,420,349
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de 1 año	827,206
Cuentas por Cobrar enviadas a descuento de menos de 1 año	219,652
Saldos negativos	-75,354
Partidas en conciliación	<u>745,615</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36,420,904</b>

**c) Otras cuentas de cobro dudoso**

El departamento de cuentas por cobrar está efectuando una depuración e investigación de aquellas cuentas que no tuvieron movimiento en el ejercicio 2011 para determinar el status de la cuenta.

Las cuentas no provisionadas como cuentas incobrables y sin movimiento en el ejercicio, citado, ascienden a \$ 3,598,392 y se resumen como sigue:

Estado	\$ 1,091,637
Universidad Autónoma de Coahuila	91,403
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	9,529
Jubilados	860,400
Beneficiarios	758,759
Pensionados	584,641



Servicio Médico (Eventuales)	80,304
Servicio Médico (Suplentes)	5,488
Centros Recreativos	1,119
Instituto Tecnológico de Saltillo	18,514
Servicio Médico	94,448
Auditoría Superior del Estado	2,064
I.C.A.I.	2
S.N.T.E. Sección 38	84
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,598,392</b>

**d) Otras cuentas por cobrar**

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>30-jun-11</u>
Gobierno del Estado	8,593,636
Universidad Autónoma de Coahuila	27,366,037
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	660,780
Instituto Tecnológico de Saltillo	672,473
Dirección de Pensiones de los Trabajadores	82,674,400
Servicio Médico de los Trabajadores	708,165
Fondo de la Vivienda de los Trabajadores	238,798
Secretaría de Finanzas del SNTE Secc. 38	33,774
Seguro del Maestro de los Trabajadores	46,838
Centros Recreativos	633,463
Otros deudores	197,933
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	645,152
Otros anticipos	52,030
Deudores Diversos Clínicas Regionales	413,343
Deudores Diversos Farmacias	131,592
Deudores Diversos Clínicas Periféricas	35,051
	<b>\$ 123,103,465</b>
Anticipos	507,698
Gastos por Comprobar	120,408
	<b>\$ 628,106</b>
	<b>\$ 123,731,571</b>

### 1.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Inventarios)

Los inventarios se integran en los siguientes rubros.

	<b>30-jun-11</b>
Inventarios en:	
Farmacias Regionales	\$ 11,481,921
Clínicas Regionales	4,534,016
Clínicas Periféricas	4,709,329
Almacén General	16,087,072
	<b>\$ 36,812,338</b>

El inventario que se muestra al 30 de junio de 2011 corresponde a inventario físico realizado en fecha 29 y 30 de junio en el almacén general, clínicas regionales, y farmacias regionales y periféricas.

Los inventarios se registran al costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios.

### 1.4 Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles se integran como sigue:

	<b>Saldo al 30-jun-11</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Neto</b>
Edificios	\$ 80,589,700	\$ 42,974,101	\$ 37,615,599
Mobiliario y Equipo de Hospital	32,894,056	18,148,725	14,745,331
Mobiliario y Equipo de Oficina	5,040,346	3,243,338	1,797,008
Mobiliario y Eq. de Cómputo	6,159,699	5,113,412	1,046,287
Equipo de Transporte	8,615,365	7,335,784	1,279,581
	<b>\$ 133,299,166</b>	<b>\$ 76,815,360</b>	<b>\$ 56,483,806</b>
Terrenos	15,401,716	0	15,401,716
	<b>\$ 15,401,716</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15,401,716</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 148,700,882</b>	<b>\$ 76,815,360</b>	<b>\$ 71,885,522</b>
Depreciación del período		<b>\$ 4,407,644</b>	

Como se menciona en la nota 2d) de bases de preparación el saldo de edificios y terrenos por importes de \$80,589,700 y \$15,401,716 respectivamente incluyen revaluaciones por importe de \$ 74,036,578 que se integran como sigue:

Terrenos	\$	14,724,971
Edificios		<u>59,311,607</u>
<b>Total revaluaciones</b>	<b>\$</b>	<b><u>74,036,578</u></b>

Por recomendación de la Secretaría de la Función Pública, a partir del mes de agosto de 2009 no se procesan las bajas de manera directa como tales, sino que, para efectos de control, se agrupan en un departamento del sistema de activos fijos denominado "solicitud de baja" hasta en tanto no sean autorizadas por acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Médico.

Con fecha 21 de enero de 2011, el Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, autorizó la baja de dichos activos, así como el destino final de los mismos y su respectiva afectación contable al patrimonio de la Institución.

Durante el periodo de enero a junio de 2011 se desincorporaron y dieron de baja activos como se menciona a continuación:

<u>Ubicación</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Importe</u>
Oficinas centrales	150 Artículos	\$ 469,674
Clínica Saltillo	49 Artículos	186,780
Clínica Torreón	20 Artículos	112,436
Clínica Monclova	82 Artículos	302,756
Clínica Sabinas	24 Artículos	67,675
Clínica Piedras Negras	53 Artículos	237,047
Farmacia Sabinas	5 Artículos	500
Periférica Allende	5 Artículos	10,704
Periférica Nueva Rosita	4 Artículos	1,280
Periférica Juárez	1 Artículos	2,461
	<b>393 artículos</b>	<b><u>\$ 1,391,313.</u></b>

### 1.5 Cargos Diferidos y Pagos Anticipados

Al 30 de junio de 2011, el saldo de este rubro se integra como sigue:



**Oficinas Centrales**

Retención ISR – bancos	\$ 3,797
Subsidio al empleo	162,309
	<u>166,106</u>

**Clínicas Regionales**

Retención ISR – bancos	758
	<u>\$ 166,863</u>

**Pasivo**

**1.6 Proveedores**

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2011, se integra como sigue:

	<u>30-jun-11</u>
Mayoristas	\$ 112,488,620
Laboratorios	74,742,236
Material diversos de hospital	15,087,230
Materiales y útiles diversos	1,026,133
Farmacias	4,133
Proveedores de Clínicas y Farmacias Regionales	159,608
	<u>\$ 203,507,960</u>

**Mayoristas:**

	<u>30-jun-11</u>
Almacén de Drogas, S.A. de C.V.	\$ 51,950,255
Almacén de Drogas, S.A. de C.V. (Licitación)	4,017,418
Casa Saba, S.A. de C.V.	1,402,056
Comercializadora de Especializados y Equipos, S.A. de C.V.	2,854,014
Comercializadora de Especializados y Equipos, S.A. de C.V. (Licitación)	37,408
Casa Marzam, S.A. de C.V.	52,227,469
	<u>\$ 112,488,620</u>

	<u>30-jun-11</u>
<b>Laboratorios:</b>	
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	\$ 4,453,759
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. (Licitación)	282,283
Drogas y Enseres para Hospital, S.A. de C.V.	3,467,285
Drogas y Enseres, S.A. de C.V.	295,084
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	40,060,075
Fármacos Especializados, S.A. de C.V. (Licitación)	3,666,245
Fármacos Nacionales, S.A. de C.V.	935,880
Comercializadora Biomédica Inmunológica, S.A. de C.V.	2,737,644
Comercializadora Biomédica Inmunológica, S.A. de C.V. (Licitación)	588,676
Proveedora Farmacéutica Ramírez, S.A. de C.V.	5,994,330
Proveedora Farmacéutica Ramírez, S.A. de C.V. (Licitación)	166,184
Farmacias la Cadena, S.A. de C.V.	15,456
Jorge Eduardo Aguirre Cepeda	43,225
Jorge Eduardo Aguirre Cepeda (Licitación)	112,413
Comercializadora Farmacéutica de Monterrey	5,009
Comercializadora Farmacéutica de Monterrey (Licitación)	825
Medix del Norte, S.A. de C.V.	1,662,953
Klyn's Farmacias, S.A. de C.V.	10,253,672
Klyn's Farmacias, S.A. de C.V. (Licitación)	1,238
	<u>\$ 74,742,236</u>

	<u>30-Jun-11</u>
<b>Materiales Diversos de Hospital:</b>	
Pablo Juan Samia Gracia	\$ 234,749
Comercializadora de React. P. Lab. y Materiales para Hospital	7,225,195
Comercializadora de React. P. Lab. y Materiales para Hospital (Licitación)	31,990
UCIN Medica, S.A. de C.V.	18,539
UCIN Medica, S.A. de C.V. (Licitación)	240
Patricia Velázquez Vergara	1,011,335
Representaciones Medicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V.	6,220
Productos Médicos Regiomontanos, S.A. de C.V.	23,063
ICV de Monterrey, S.A. de C.V.	8,364
Juan Manuel Esparza Luévano	249,417
Juan Manuel Esparza Luévano (Licitación)	8,004

Soluciones y Material Quirúrgico, S.A. de C.V.	264,465
Control Scientific, S.A. de C.V.	1,732,849
Control Scientific, S.A. de C.V. (Licitación)	162,807
Grupo Moravi, S.A. de C.V.	14,448
El Cirujano, S.A. de C.V.	3,937
Durfa, S.A. de C.V.	36,308
Distribuidora Médica Dental, S.A. de C.V.	33,879
Silvia Nieto Morales	951,617
Silvia Nieto Morales (Licitación)	91,339
Descar de México, S.A. de C.V.	505,888
Descar de México, S.A. de C.V. (Licitación)	133,962
Sante Comercializadora, S.A. de C.V.	187,456
Praxair México, S.A. de C.V.	11,368
Ortomez, S.A. de C.V.	689,761
Medica Álamo, S.A. de C.V.	108,106
Medica Gala, S.A. de C.V.	136,703
Medica Gala, S.A. de C.V. (Licitación)	54,832
Comercializadora Médica Mava, S.A. de C.V.	71,340
Operadora de Centro de Mezclas	72,175
Toute, S.A. de C.V.	2,111
Aritmédica, S.A. de C.V.	305,904
Su Med SA, S.A. de C.V.	6,728
Julio Cesar de la Ola Álvarez	79,385
Karla Ismenne Hernández Rodríguez	349,170
Proveedora de Productos Especiales, S.A. de C.V.	3,608
Ortho All, S.A. de C.V.	259,968
	<hr/>
	\$ <b>15,087,230</b>

**30-Jun-11**

**Materiales y Útiles Diversos**

Félix Ángel Flores Martínez	\$	84,740
Olegario Hoyos Deble		115,704
Olegario Hoyos Deble (Licitación)		85,461
Representaciones Reyco de Saltillo, S.A. de C.V.		19,559
Abastecedora de Oficinas, S.A. de C.V.		57,914
Baltazar Moreno Herrera		3,307
Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.		53,339



Key Química, S.A. de C.V. (Licitación)	62,837
Pandora Box, S.A. de C.V.	242,870
Pandora Box, S.A. de C.V. (Licitación)	188,670
Eqys Computación, S.A. de C.V.	7,991
Tecnopro de México, S.A. de C.V.	7,598
Tecnoval de México, S.A. de C.V.	96,143
	\$ 1,026,133

**Proveedores de Clínicas Regionales**

**30-Jun-11**

Proveedores de clínicas Regionales	\$ 1,969
Proveedores farmacias	157,639
	\$ 159,608

**Proveedores de Farmacias**

**30-Jun-11**

Proveedores de Especialidades, S.A. de C.V.	\$ 4,133
	\$ 4,133

**1.7 Otras Cuentas por Pagar**

**30-Jun-11**

Clínicas, Farmacias y Especialidades Subrogadas	\$ 14,541,740
Provisión de Aguinaldo y Prestaciones	16,417,869
Acreedores Diversos	1,359,985
Impuestos por Pagar	1,044,500
Cuentas por Pagar Instituciones	14,911
Prestaciones por Pagar	297,686
	\$ 33,676,691

**2. Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio**

Durante el ejercicio de 2010, se inició un proceso de integración y en su caso depuración de los saldos de las cuentas de activo, pasivo y capital. Como resultado de la citada revisión se detectaron errores de registro contable en ejercicios anteriores, los cuales afecta las cuentas de balance así como cuentas de ingresos y egresos. Dado que las cuentas de ingresos y egresos se cancelan cada ejercicio afectando la utilidad o perdida

del ejercicio según corresponda dentro de la cuenta de patrimonio, los ajustes resultantes y que afectan las cuentas de ingresos y egresos de ejercicios anteriores se registran cargando o abonando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

La afectación resultante a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por ejercicio se muestra a continuación:

<b>Ejercicio</b>	<b>Cargos</b>	<b>Abonos</b>	<b>Neto</b>
Ejercicio 2007	12,221.57	0.00	-12,221.57
Ejercicio 2008	55,000.00	0.00	-55,000.00
Ejercicio 2009	87,369.13	197,356.18	109,987.05
Ejercicio 2011	616,908.70	49,804.37	-567,104.33
<b>TOTALES</b>	<b>771,499.40</b>	<b>247,160.55</b>	<b>-524,338.85</b>

Las principales modificaciones a los resultados de ejercicios anteriores corresponden a cancelación de cuentas por cobrar de pacientes fallecidos sin beneficiario al cual cobrarle la cuenta, mismas que se generaron en ejercicios anteriores.

**3. Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

**3.1 Ingresos**

En el período del 1° de enero al 30 de junio de 2011, los ingresos de la Entidad provinieron, principalmente de las aportaciones patronales de Instituciones como: Gobierno del Estado; Universidad Autónoma de Coahuila; Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro; Instituto Tecnológico de Saltillo, Dirección de Pensiones, Servicio Médico, Fondo de la Vivienda de los Trabajadores, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); Seguro del Maestro; Centros Recreativos; y aportaciones de los trabajadores de los Organismos citados. Asimismo se obtienen ingresos por recuperaciones por hospitalización de clínicas e ingresos directos de clínicas regionales y periféricas.



### 3.2 Ingresos ordinarios

Este rubro está representado por los ingresos por aportaciones de cuotas de entidades y trabajadores de éstas correspondiendo al patrón aportar el 13.25% y al trabajador 3%, asimismo se obtuvieron ingresos por recuperaciones de servicios hospitalarios, farmacias, servicios subrogados y recuperación de plan de protección familiar por importe de \$ 262,740,922 que se integra como sigue:

#### Aportaciones de Instituciones

	<u>30-jun-11</u>
Aportaciones Gobierno del Estado	\$ 116,018,501
Universidad Autónoma de Coahuila	25,944,264
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	8,437,105
Instituto Tecnológico de Saltillo	3,680,056
Dirección de Pensiones	58,761,819
Fondo de la Vivienda de los Trabajadores	451,513
Servicio Médico	7,330,623
Secretaría de Finanzas (SNTE)	126,625
Centros Recreativos	157,969
Seguro del Maestro	267,603
Beneficiarios Especiales	6,297
<b>Total Aportaciones de Instituciones</b>	<b>\$ <u>221,182,375</u></b>

#### Recuperaciones:

	<u>30-Jun-11</u>
Recuperación oficinas centrales	\$ 1,000,470
Recuperaciones de clínicas	31,007,132
Recuperaciones de farmacias	3,015,784
Recuperación por servicios subrogados	6,506,819
Recuperación Plan de Protección Familiar	28,342
<b>Total Recuperaciones</b>	<b>41,558,547</b>
<b>Total Ingresos Ordinarios</b>	<b>\$ <u>262,740,922</u></b>

En fecha 13 de mayo del 2010, se llevó a cabo sesión extraordinaria de Consejo de Administración, y en la misma, se puso a consideración la propuesta de gratuidad de medicamento y exención de pago de prima del Plan de Protección Médico Familiar, en esta misma sesión, fue aprobado por unanimidad, que a partir de fecha 15 de mayo de 2010 dicho acuerdo entrara en vigor.



Derivado de la toma de este acuerdo, se verá reflejado en los ingresos recaudados por el Servicio Médico, una disminución, en los rubros de recuperación de farmacias, recuperación de clínicas y recuperación de Plan de Protección Médico Familiar, a partir de esta fecha.

**3.3 Otros Ingresos**

En el rubro de otros ingresos se incluyen, ingresos por deducibles de plan familiar, otras recuperaciones, renta de cafeterías y tienda de regalos, venta de activo fijo, donaciones, bases de licitación, reposiciones de credencial de reloj checador y reposiciones de credenciales de afiliación, renta de maquinas de refrescos y confitería, entre otras.

El rubro de otros ingresos por importe de \$ 2,560,355, se integra como sigue:

	<b><u>30-Jun-11</u></b>
Ingresos varios	\$ 2,560,355
	<b><u>\$ 2,560,355</u></b>

**3.4 Resultado Integral de Financiamiento**

	<b><u>30-Jun-11</u></b>
Productos financieros	\$ -225,210
Gastos financieros	473,256
	<b><u>\$ 248,046</u></b>

**3.5 Partidas No Ordinarias**

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, solicitó al Comité Ejecutivo de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, su participación a fin de que se asignara al Servicio Médico, apoyos económicos que permitan solventar en tiempo y forma los compromisos adquiridos por el Organismo, los que fueron etiquetados como sigue:

La aportación extraordinaria, fue recibida en una sola exhibición en fecha 11 de marzo de 2011 en la cuenta bancaria N° 0186259910 a nombre de Servicio Médico de

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Pago de facturas a proveedores por licitación de medicamento distribuidos como se menciona.	
Almacén de Drogas, S.A. de C.V.	\$ 5,025,304
Casa Marzam, S.A. de C.V.	5,078,964
Comercializadora de Especialidades y Equipos, S.A. de C.V.	982,594
Farmacos Especializados, S.A. de C.V.	4,879,113
Klyns Farmacias, S.A. de C.V.	740,417
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	869,951
Total	<b>\$ <u>17,576,343</u></b>

El Comité Ejecutivo de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, propone y aprueba dicha solicitud, y autoriza al Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que este brinde al Servicio Médico apoyo económico mencionado por un importe de \$ 10'104,268.19 y al Seguro del Maestro de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza para que este brinde al Servicio Médico apoyo económico mencionado por un importe de \$ 7'472,174.37, fundamentando esta instrucción en:

La Ley del Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 11 que a la letra dice:

“El Patrimonio del Organismo, previsto en el artículo 10, se utilizará para cumplir con las obligaciones previstas en esta Ley. Este podrá además utilizarse para apoyar a las Instituciones de Seguridad Social de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado siempre y cuando:

- I. El Organismo previsto en esta Ley garantice el cumplimiento de sus obligaciones.
- II. Exista una necesidad para cumplir con el objetivo de la o las Instituciones de Seguridad Social de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado.
- III. Lo proponga el Comité Ejecutivo de la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.
- IV. Se lleve a cabo bajo la estricta supervisión y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, siguiendo el procedimiento que esta disponga para tal efecto.

**La aportación extraordinaria, fue recibida en una sola exhibición en fecha 11 de marzo de 2011 en la cuenta bancaria N° 0166358810 a nombre de Servicio Médico de**



**los Trabajadores de la Educación, por un importe de \$ 10´104,268.19. Registrado en la póliza de ingresos número 2416 de fecha 31 de marzo de 2011.**

La Ley del Seguro de los Trabajadores de la Educación, en su artículo 13 que a la letra dice:

“El Patrimonio previsto en el artículo 12, se utilizará para cumplir con las obligaciones y prestaciones previstas en esta Ley. Este podrá además, utilizarse para apoyar a las Instituciones de Seguridad Social de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado, siempre y cuando:

- I. La Institución prevista en esta Ley garantice el cumplimiento de sus obligaciones.
- II. Exista una necesidad para cumplir con el objetivo de la o las Instituciones de Seguridad Social de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado que así lo requieran.
- III. Lo proponga el Comité Ejecutivo de la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación; y
- IV. Se lleve a cabo bajo la estricta supervisión y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, siguiendo el procedimiento que esta disponga, para tal efecto.

**La aportación extraordinaria, fue recibida en una sola exhibición en fecha 14 de marzo de 2011 en la cuenta bancaria N° 0166358810 a nombre de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, por un importe de \$ 7´472,174.37. Registrado en la póliza de ingresos número 2415 de fecha 31 de marzo de 2011.**

### **3.6 Gastos**

Las principales erogaciones para el funcionamiento y prestación de Servicios que otorga el Servicio Médico a sus usuarios, corresponde a medicamentos y materiales que representaron un 46.75%, costo del personal por sueldos un 33.29%, costo de subrogados por un 7.01%, Costo de Plan de Protección Familiar por un 0.46%, y Gastos de Farmacia y Clínica por un 3.80% en el período de enero a junio de 2011, en relación con el total de los gastos y costos del periodo mencionado.

## **4. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (antes estado de cambios en la situación financiera)**

### **1. Efectivo y equivalentes**

1.1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:



	Presupuesto aprobado	Devengados	30-jun-11
Fondo fijo de caja			\$ 126,608
Bancos			15,435,225
Inversiones			59,004
<b>Medicamentos y materiales</b>	\$ 148,237,373	\$ 148,401,000	<b>\$ 15,620,837</b>

## I.2. Información Presupuestal

### 2.1.- Ingresos presupuestales

Al 30 de junio el presupuesto de ingresos ordinarios aprobado es de \$ 260,715,762 y los obtenidos fueron de \$ 262,740,922.

	Presupuesto aprobado	Ingresos obtenidos	Variación + (-) respecto al presupuesto
<b>Ingresos ordinarios</b>			
Aportaciones de Instituciones	\$ 219,714,859	\$ 221,182,375	\$ 1,467,516
Recuperaciones de Clínicas	31,509,745	32,007,602	497,857
Recuperación de Farmacias	2,918,947	3,015,784	96,837
Recuperación de Servicios subrogados	6,572,210	6,506,819	-65,391
Recuperación de Plan de Protección Médico	0	28,342	28,342
<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>\$ 260,715,762</b>	<b>\$ 262,740,922</b>	<b>\$ 2,025,160</b>
Otros ingresos	2,767,391	2,785,564	18,173
	<b>\$ 263,483,153</b>	<b>\$ 265,526,486</b>	<b>\$ 2,043,333</b>

## II. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 2.2.- Ejercicio del Presupuesto

Al 30 de junio de 2011, el presupuesto devengado ascendió a \$ 313,476,331 que se integran como sigue

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y

	<b>Presupuesto aprobado</b>	<b>Devengado</b>	<b>Variación + (-) respecto al presupuesto</b>
Medicamento y materiales	\$ 146,257,375	\$ 148,401,746	\$ 2,144,371
Costo de personal	105,517,223	105,669,675	152,452
Gastos de farmacia y clínicas	12,267,162	12,076,982	-190,180
Servicios subrogados	22,488,563	22,254,802	-233,761
Costo Plan de Protección	19,542,008	19,637,658	95,650
Gastos de administración	3,455,001	3,503,221	48,220
Depreciaciones	4,403,730	4,407,644	3,914
Costo de prestaciones	1,469,413	1,458,992	-10,421
Gastos financieros	471,942	473,255	1,313
	<b>\$ 315,872,417</b>	<b>\$ 317,883,975</b>	<b>\$ 2,011,558</b>

## 2.3 Adquisiciones de Bienes Muebles

En el período de enero a junio de 2011, se efectuaron adquisiciones de bienes con un monto global de \$ 273,906 que se integran como sigue:

<b>Ubicación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Importe</b>
Mobiliario y Equipo de Hospital	17 artículos	145,678
Mobiliario y Equipo de Oficina	53 artículos	122,226
Equipo de cómputo	5 artículos	6,002
<b>Total</b>	<b>75 artículos</b>	<b>\$ 273,906</b>

## II. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### II.1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y



que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Servicio Médico a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## II.2. Autorización e Historia

### a) Constitución

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación (En lo sucesivo Servicio Médico u Organismo), fue creado mediante Decreto No. 173, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila del 8 de febrero de 1969, como un organismo público descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonios propios.

### b) Principales cambios en su estructura

1. Con fecha 29 de mayo de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la última reforma a la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y en su artículo 27, establece que el Órgano de Gobierno del Servicio Médico será su Consejo de Administración integrado por cuatro miembros que fungirán como Director, Subdirector Técnico, Subdirector de Finanzas y Vocal Ejecutivo.

Los integrantes del Consejo de Administración durarán en su cargo cuatro años y podrán ser removidos cuando exista causa que lo amerite.

2. Con fecha Martes 22 de Marzo de 2010, en el tomo CXVIII, número 23, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el decreto número 456 – Ley del Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social, la cual contempla los siguientes artículos transitorios:

- **PRIMERO.-** La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- **SEGUNDO.-** Se abrogan la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 429 del 19 de Noviembre de 1999; La Ley del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 63 del 29 de Abril de 1986; La Ley del Seguro de los Trabajadores de la Educación, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 188 del 22 de Marzo de 1969; y la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 173



del 8 de Febrero de 1969 y demás disposiciones que se opongan a esta nueva ley, salvo los casos transitorios en que las leyes anteriores se apliquen.

- **TERCERO.- Se determina la extinción de los organismos públicos descentralizados denominados Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios, Seguro de los Trabajadores de la Educación y Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación para dar lugar al Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social.** Los activos y reservas territoriales de los organismos descentralizados mencionados anteriormente, pasan a formar parte del patrimonio del nuevo Instituto.

3. Se publica en fecha 15 de abril de 2011 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto Modificatorio número 491 del Artículo Primero Transitorio de la Ley del Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social, el cual menciona que dicha Ley entrará en vigor ciento ochenta días después de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
4. Se publica en fecha 6 de mayo de 2011 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el decreto número 498, que en su artículo número 1 menciona: Se abroga la Ley del Instituto Estatal de los Trabajadores de la Educación para su Seguridad Social, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 22 de marzo de 2011, así como en su artículo número 3 menciona: se expide la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

### II.3. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto social

Su objetivo social es la prestación de atención médica a los trabajadores de la Educación al Servicio del Estado.

#### b) Principal actividad

Su actividad consiste en prestar atención médica en los términos de la Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, quedando comprendidos los trabajadores que forman parte del magisterio, de servicios administrativos y manuales dependientes del Gobierno del Estado y Gobiernos Municipales, de la Organización Estatal Sindical de los Trabajadores de la Educación Pública y a los beneficiarios de los titulares del derecho a recibir ayudas para atención médica en los términos que establece dicha Ley.

**c) Ejercicio Fiscal**

El ejercicio fiscal de la Entidad comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

**d) Régimen Jurídico**

De acuerdo con su Decreto de Creación es un Organismo Público Descentralizado del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

**e) Consideraciones Fiscales**

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en su calidad de Organismo Público Descentralizado del Estado, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta conforme al Título III de la Ley de la materia, sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta de terceros correspondientes, así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales para su deducción cuando haga pagos a terceros a la tasa del 28% sobre las erogaciones que efectúe y que no sean deducibles por no reunir los requisitos previstos en dicha Ley.

En la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única se establece que quienes no sean contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, están exentos del Impuesto.

Por otra parte, el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, no está sujeto a retenciones de Impuesto Sobre la Renta sobre intereses de inversiones que perciba y que deben efectuar las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado y las organizaciones auxiliares de crédito, conforme a lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, inciso b) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**f) Estructura Organizacional Básica**

Órgano de Gobierno del Servicio Médico será su Consejo de Administración integrado por cuatro miembros que fungirán como Director, Subdirector Técnico, Subdirector de Finanzas y Vocal Ejecutivo.

Los comités ejecutivos de las Delegaciones de la Organización Estatal Sindical de los Trabajadores de la Educación serán auxiliares del Consejo de Administración.

**2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros**

**a) Normas Contables**

Los estados financieros adjuntos fueron formulados sobre costos históricos con bases acumulativas, entendiéndose por esto el registro de todas las operaciones devengadas que realiza la entidad, independientemente de que implique o no movimiento de efectivo, sin reconocer los efectos de la inflación, conforme políticas de registro en las entidades gubernamentales del Estado.



**b) Efectivo**

Este rubro consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, así como inversiones en valores de corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos en el cambio de su valor. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes se valoraron a su valor razonable de mercado. Las fluctuaciones en el valor de esos bienes se reconocieron dentro del resultado integral de financiamiento del ejercicio.

**c) Inventarios**

Los inventarios se registran al costo de adquisición, y se valúan utilizando el método de costos promedios.

**d) Inmuebles – Terrenos y Edificios**

Con fecha 30 de junio de 1999, se registro la revaluación de terrenos y edificios, con base en los avalúos que realizó el Instituto Coahuilense de Catastro y de Planeación Territorial.

El avalúo no separa los valores de los terrenos y edificios y el importe del valor de los inmuebles al 30 de junio de 1999, según el valor de avalúo es de \$75,505,077 y se adicionó un terreno ubicado en Ramos Arizpe por importe de \$55,000.00.

Al 31 de diciembre de 1999, el saldo de terrenos y edificios es de \$75,605,577 se acredita al Superávit por revaluación y se integra como sigue:

	1202	Terreno	\$	15,201,515
	1201	Edificio		60,404,062
			<u>\$</u>	<u>75,605,577</u>

Al 30 de junio de 2011, los bienes inmuebles que integran el saldo de terrenos y edificios se forma de actualización (revaluación) y adiciones a los inmuebles y se resume como sigue:

	Activo Revaluado		Movimiento del 1° de enero de 2000 al 30 de junio de 2011	
	Saldo al 31-dic-1999	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/dic/2010
Terreno	\$ 15,201,515	\$ 548,901	\$ (348,700)	\$ 15,401,716
Edificio	60,404,062	21,360,438	(1,174,800)	80,589,700
	<u>\$ 75,605,577</u>	<u>\$ 21,909,339</u>	<u>\$ 1,523,500</u>	<u>\$ 95,991,416</u>



**e) Propiedades y equipo, neto**

Las propiedades y equipos se registran a su costo de adquisición o construcción. La depreciación de los bienes que integran el activo fijo se calcula por el método directo de línea recta, registrando en los resultados del ejercicio, el monto que se obtiene de aplicar al valor de adquisición y activos revaluados los siguientes porcentajes anuales conforme la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

<u>Descripción</u>	<u>%</u>
Edificios	5
Maquinaria y equipo de hospital	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30

Al 31 de diciembre de 1996, los costos originales (excepto de los bienes inmuebles) se actualizaron mediante asignación de precios de mercado, por parte de la misma Contraloría del Organismo. En junio de 1999, los valores de los terrenos y edificios de la Entidad se estimaron a valores comerciales actualizados, certificados por el "Instituto Coahuilense del Catastro y Planeación Territorial".

El cálculo de la depreciación incluye a los edificios revaluados más las adiciones por construcciones.

**f) Obligaciones laborales**

De conformidad con el Estatuto Jurídico para los Trabajadores del Servicio del Estado de Coahuila y la Ley Federal del Trabajo, el Servicio Médico tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a sus empleados que dejen de prestar su servicio bajo determinadas circunstancias.

Al respecto, el Servicio Médico y su personal hacen aportaciones definidas periódicamente al fondo que administra la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, para cubrir en un futuro las obligaciones laborales correspondientes a pensiones y otros beneficios sociales.

Por otra parte la NEIFGSP 008 – Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los trabajadores del Sector Paraestatal (aplicable a todas la entidades paraestatales de la Administración Pública Federal), emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, publicada en diciembre de 2007, y en vigor a partir del ejercicio 2008, en su apartado de antecedentes y normatividad dispone lo siguiente:

**Antecedentes**

- Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidad cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

- Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

**Normatividad**

- Las entidades cuyas relaciones de trabajo se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

**3. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

**a) Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC). Esta Ley tiene por objeto establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental, pero sobre todo, la emisión de la información financiera de los entes públicos con el objetivo de lograr una armonización contable en los tres niveles de gobierno (Federación, Estados y Municipios).

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria entre otros para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas y los ayuntamientos de los municipios.

Por lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental se crea el Consejo de Armonización Contable (CONAC), el cual tendrá como objetivo emitir las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera.

Esta Ley contempla fechas límites de cumplimiento que deben ser observadas por los funcionarios públicos a fin de evitar sanciones que se indican en la misma. Los plazos que se señalan son de forma general y son los siguientes:

- 1.- Disponer de listas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios, armonizados; de las normas y metodologías que establezca los momentos contables de ingresos y gastos. 2010
- 2.- Realizar los registros en base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad y emitir información contable, presupuestaria y programática. 2011
- 3.- Efectuar los registros de patrimonio y su valuación generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable, presupuestaria y programática en Internet para consulta de la población en general. 2011 y 2012



4.- Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida, así 2011 y 2012 como publicarlas para consulta de la población en general.

En cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Contabilidad, con fecha 22 de enero de 2010, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, los acuerdos que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 9 de diciembre de 2009 y que son los siguientes:

- a) El Clasificador por Objeto del Gasto
- b) El clasificador por Rubros de Ingresos
- c) El Plan de Cuentas
- d) Las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- e) Las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas
- f) Los lineamientos sobre los Indicadores para medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.

#### **b) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

Para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) descritos en párrafos anteriores, se contará con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado, a través del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) el cual incluirá los requerimientos señalados y a la fecha no se tiene programado el reanudar los trabajos de migración a este Sistema, debido a importantes cambios en el marco legal del Organismo, mismos que son descritos de manera detallada en la nota II.2 b) Autorización e Historia

#### **c) Sistema Integral de Información Financiera**

Con fecha 2 de junio del año en curso mediante oficio número SM/CG/078/2010, el Consejo Directivo del Servicio Médico, solicitó al Auditor Superior del Estado de Coahuila se le indicara el nombre del funcionario de la Auditoría Superior para coordinar la implementación del Sistema Integral de Información Financiera, en respuesta a lo solicitado con fecha 14 de junio de 2010, mediante oficio número ASE-3494-2010, el titular de la Auditoría Superior, comunica al Servicio Médico, que la Unidad de Tecnología de la información, cuyo titular es el Ing. Francisco Javier Salazar Silva, es quien se encargará de la implementación y se iniciará a partir de junio y constará de las siguientes etapas:

- Plática inductiva al personal directivo
- Levantamiento de perfiles y funciones de personal operativo
- Levantamiento de características de infraestructura tecnológica (servidores, red, equipo de cómputo del personal identificado como usuario del modelo, etc.)
- Análisis de los sistemas actuales
- Preparación de base de datos de la entidad
- Instalación del modelo



### 3. Políticas de Contabilidad Significativas

#### a) Provisiones – objetivo de su creación

Mensualmente se registran las provisiones para pago de aguinaldo y pago de prestaciones y al 30 de junio de 2011, el saldo de "Provisiones" asciende a \$ 16,417,869 correspondiente a aguinaldo y prestaciones por liquidar en los meses de julio a diciembre de 2011 y enero de 2012, ya que en Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, el aguinaldo se paga en dos emisiones, una el 15 de diciembre de cada año y la segunda el 15 de enero del ejercicio inmediato posterior.

#### b) Beneficios a empleados

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación no aplica la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), por las razones expuestas en la Nota 2.1. Bases de preparación de estados financieros, inciso f) en consecuencia no se efectuó el cálculo de la reserva actuarial valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tantos de los beneficiarios actuales como futuros.

### 4. Información Adicional

#### a) Control Presupuestal

El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación no formuló estados presupuestarios, debido a que no se cuenta en esta Institución con el Sistema Informático SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) el cual vincula la contabilidad presupuestal con la contabilidad financiera, mismo que mide el grado de avance de los programas con base en los indicadores estratégicos, aprobados en el presupuesto.

Así mismo, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se contemplan fechas límites de cumplimiento que deben ser observadas y respecto a los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas, información contable, presupuestaria y programática, La Federación y las entidades federativas, las dependencias de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, **las entidades** y los órganos autónomos deberán realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y

Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad y **deberán emitir información contable, presupuestaria y programática a más tardar el 31 de diciembre de 2011.**

Por otra parte, a partir del mes de junio de 2010, de manera conjunta entre la Auditoría Superior del Estado, y este Organismo, se iniciaron los trabajos para implementar el Sistema Integral de Información Financiera, mismos que fueron suspendidos en el mes de febrero de 2011, en virtud de que el marco legal que rige esta Institución ha presentado importantes cambios en su estructura, como se mencionan detalladamente en la nota número II.2 b) Autorización e Historia.

#### **b) Responsabilidades Administrativas Cuenta Pública ejercicio 2009**

Mediante oficio número ASE-266-2011, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, comunica a la Secretaria de la Función Pública las irregularidades de carácter administrativo, para que realice las investigaciones correspondientes a efecto de fincar responsabilidades administrativas y aplique en su caso las sanciones que correspondan en términos de la Ley de Responsabilidades.

Con fecha 15 de junio de 2011, el coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de la Función Pública, mediante oficio 1.3.348/2011, solicita al Director General del Servicio Médico señale el nombre de los responsables de los programas de las distintas irregularidades detectadas.

Con fecha 21 de junio de 2011 mediante oficio número SM/CG/810/2011 de la Dirección General del Servicio Médico, proporciona la información solicitada.

#### **c) Requerimiento Inicial Fuera de Visita Domiciliaria de la Auditoría Superior del Estado respecto de la Cuenta Pública ejercicio 2010**

Mediante oficio número ASE-700-2011, la Auditoría Superior del Estado, solicita información y/o documentación fuera de visita domiciliaria en fecha 19 de Mayo del 2011, el cual es contestado mediante oficio SM/CG/805/2011 de fecha 9 de Junio de 2011, en el cual se proporcionan la información y/o documentación solicitada respecto de la Cuenta Pública del ejercicio 2010.

Mediante oficio número ASE-1047-2011, la Auditoría Superior del Estado, solicita información y/o documentación fuera de visita domiciliaria en fecha 19 de Mayo del 2011, el cual es contestado mediante oficio SM/CG/806/2011 de fecha 9 de Junio de 2011, en el cual se proporcionan la información y/o documentación solicitada respecto de la Cuenta Pública del ejercicio 2010.




Mediante oficio número ASE-1001-2011, la Auditoría Superior del Estado, solicita información y/o documentación fuera de visita domiciliaria en fecha 19 de Mayo del 2011, el cual es contestado mediante oficio SM/CG/807/2011 de fecha 9 de Junio de 2011, en el cual se proporcionan la información y/o documentación solicitada respecto de la Cuenta Pública del ejercicio 2010.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado, al 30 de junio de 2011.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**



**Profr. Francisco Benito Parra Mireles**  
Director



**Profr. Ricardo Quiroz Zamora**  
Subdirector Financiero